

GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Formulario de Inscripción para Postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda Urbano Afiliados a CCF'S

NOTAS IMPORTANTES

- El Formulario es GRATUITO, puede solicitarlo en Cafasur o descargarlo en la página web cafasur.com.co.
- Lea cuidadosamente el formulario y el instructivo anexo antes de diligenciarlo, se recomienda hacerlo a máquina o a mano en letra imprenta. No se aceptan tachaduras, enmendaduras o correcciones; en caso de detectarse alguna de estas situaciones el formulario será rechazado.
- El Formulario debe diligenciarse, radicarse y estar acorde a los criterios de calificación previstos en las normas pertinentes.
- Hogar: Es el conformado por una o más personas que integren el mismo núcleo familiar, los cónyuges, las uniones maritales de hecho, incluyendo las parejas del mismo sexo, y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional.
- Postulante: Es el Hogar que desea solicitar el Subsidio Familiar de Vivienda SFV de Interés Social VIS.
- La presente postulación es para Adquisición de vivienda nueva en el proyecto Ciudadela Cafasur del Espinal, el cual fue seleccionado en la Convocatoria de proyectos integrales realizada por las Cajas de Compensación CAFAM, COMPENSAR y COLSUBSIDIO.

REQUISITOS

- Ser afiliado a Cafasur como empleado aportante
- Ninguno de los miembros del hogar postulante puede ser propietario o poseedor de vivienda, finca o lote alguno, ni haber sido adjudicatarias del Instituto de Crédito Territorial, así se haya transferido la vivienda.
- La suma total de los ingresos del hogar debe ser igual o inferior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Ningún integrante del hogar puede haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda, otorgado por Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, Instituto Nacional de Vivienda y Reforma Urbana, Inurbe hoy en liquidación, la Caja Agraria hoy en liquidación, el Banco Agrario, Focafé, las Cajas de Compensación Familiar y por el Forec o tener derecho a solicitar otros subsidios para vivienda (Caja de Vivienda Militar) o cualquier otra entidad. **Siempre y cuando lo haya aplicado.** En caso de no haberlo aplicado y no haya tramitado la renuncia al mismo dentro del plazo de vigencia, puede postularse, pero debe solicitar ante la entidad encargada de recibir la postulación al subsidio familiar de vivienda, la eliminación de la condición de rechazo para postular al subsidio.
- Además se pueden postular, quienes habiendo aplicado el subsidio, lo hubiere restituido, haya presentado la renuncia al subsidio ó quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio hubiere resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias o atentados terroristas, **lo cual debe estar debidamente demostrado y certificado por entidad competente.**
- No estar restringida la posibilidad del hogar postulante o cualquiera de sus miembros, de acceder al Subsidio Familiar de Vivienda por haber presentado información falsa o fraudulenta en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio, dentro del término y de conformidad con la restricción que estará vigente durante 10 años conforme a lo dispuesto a la ley 3ª de 1991.
- Tener ahorro previo, lo cual es requisito para la obtención del Subsidio Familiar de Vivienda, aunque su existencia en ningún caso implica la obligación de asignarlo. **Valor mínimo de ahorro es de \$3.000.000, el cual debe estar inmovilizado.**
- Anexar los documentos requeridos en esta guía.

A Continuación se encuentra la explicación del contenido de cada uno de los numerales del formulario.

1. CONFORMACIÓN Y CONDICIÓN SOCIO ECONOMICA DEL HOGAR

Escriba en primer lugar los datos del jefe de hogar, quien se constituye en el postulante principal, a continuación relacione el cónyuge o compañero(a), los hijos de mayor a menor e indique el parentesco con relación al Jefe del Hogar, de acuerdo con la siguiente lista (Deben estar registrados en la base de datos de afiliación de Cafasur), a excepción de padres menores de 60 años.

La información a diligenciar en las columnas para cada uno de los integrantes del hogar corresponden a:

NOMBRES Y APELLIDOS, FIRMA (Mayores de 18 años) FECHA DE NACIMIENTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: así:

1. Cédula de Ciudadanía
2. Menor sin identificación
3. Tarjeta de Identidad
4. Cédula de Extranjería
5. Pasaporte
6. Registro Civil

PARENTESCO: Relacione el parentesco con el jefe del hogar de acuerdo con la numeración indicada:

1. Jefe de hogar
2. Cónyuge o compañero(a)
3. Hijo
4. Hermano
5. Tío, sobrino, bisnieto, bisabuelo
6. Suegro, cuñado
7. Padres adoptantes, hijos adoptivos
8. Padre o madre
9. Abuelo, nieto
10. Nuera - Yerno

SEXO: **F:** Femenino **M:** Masculino

ESTADO CIVIL: Escriba el estado civil así:

1. Soltero
2. Casado
3. Unión libre
4. Separado
5. Viudo

CONDICIÓN ESPECIAL:

- | | |
|-----|---------------------------------|
| J | Mujer / Hombre cabeza de hogar |
| D | Discapacitados |
| M65 | Mayor a 65 años |
| MC | Madre comunitaria ICBF |
| I | Indígena |
| A | Miembro de hogar afrocolombiano |

OCUPACIÓN:

INGRESOS MENSUALES \$: Escriba en esta casilla los ingresos de cada uno de los integrantes del hogar y al final la sumatoria del "TOTAL INGRESOS" de todos los miembros del hogar.

NOTA IMPORTANTE: Recuerde que en caso de resultar beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, los nombres e identificación aquí registrados aparecerán en la respectiva carta de asignación.

SUELDO BASICO SUBSIDIO: \$ corresponde al valor sueldo básico de liquidación de los aportes que hace la empresa.

2. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE

Escriba la dirección y domicilio actual, teléfonos y correo electrónico del afiliado postulante y de la empresa donde labora.

3. MODALIDAD DE LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA A LA QUE ASPIRA

Esta postulación solo aplica para **Adquisición de Vivienda Nueva**

MODALIDADES DE LA SOLUCIÓN

Adquisición de Vivienda Nueva: Es aquella que tiene lote urbanizado y una edificación conformada por un espacio múltiple (Sala), cocina, lavadero, baño con sanitario, lavamanos y ducha; dos alcobas, desarrollo progresivo para incorporar un espacio adicional para la vivienda. Servicios públicos y contar con certificado de elegibilidad del proyecto.

4. TIPO DE SOLUCIÓN Y LOCALIZACIÓN

Indique con una X el tipo de solución de vivienda

VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO: Valor hasta 70 SMMLV

Municipio: ESPINAL

Departamento: TOLIMA

5. VALOR DE LA SOLUCIÓN

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA:

Valor Total: \$54.686.940

6. RECURSOS ECONÓMICOS PARA ACCEDER A LA VIVIENDA

6.1. Ahorro Previo: Escriba en cada casilla el valor correspondiente

Cuenta de ahorro programado: Escriba el saldo certificado por la entidad respectiva al momento de la postulación.

El ahorro previo, en las modalidades de cuentas de ahorro programado para la vivienda y ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable previa, se realizará en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; en cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, previamente autorizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el ejercicio de la actividad financiera, vigiladas por esta misma entidad e inscritas en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop; y en el Fondo Nacional de Ahorro. Debe estar inmovilizado.

Aportes periódicos de ahorro: Escriba el saldo de los aportes periódicos de ahorro en el momento de la postulación. Se debe realizar en Fondos Comunes Especiales administrados por Sociedades Fiduciarias cuya finalidad específica sea que sus aportantes adquieran vivienda; en Fondos Mutuos de Inversión vigilados por la Superintendencia Financiera, en las Cooperativas Financieras y en los Fondos de Empleados vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Cesantías: Escriba el valor de las cesantías inmovilizadas que certifique el Fondo de cesantías respectivo.

Aporte lote o terreno: NO APLICA.

Aporte avance de obra: NO APLICA.

Aporte Lote por Subsidio Municipal o Deptal: NO APLICA

TOTAL AHORRO PREVIO: Escriba el valor de la sumatoria del punto 6.1.

6.2. Recursos Complementarios:

Crédito Preaprobado: Indique el valor a utilizar (Precio de vivienda – ahorro previo – valor del subsidio) del crédito preaprobado o capacidad de endeudamiento, que le haya sido certificado por entidad crediticia.

Aportes Solidarios: Escriba el valor de los aportes solidarios, certificados por la respectiva entidad.

Donación ONG o Entidad Nacional o Internacional: Indique el valor de la donación otorgada por ONG, o entidad nacional o internacional.

Otros Recursos: Escriba el valor de otra modalidad de recursos y especifique a qué corresponde.

TOTAL RECURSOS COMPLEMENTARIOS: Escriba la sumatoria de los ítems del punto 6.2

6.3. VALOR SUBSIDIO DE VIVIENDA SOLICITADO: Indique el valor del subsidio solicitado, para lo cual debe aplicar la siguiente

tabla (Decreto 133/2018), de acuerdo al total de ingresos del hogar indicado en el numeral 1 CONFORMACION Y CONDICION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR.

INGRESO	PESOS	SFV	PESOS
DE 0 A 2 SMMLV	\$ 1.562.484	30 SMMLV	\$ 23.437.260
DE >2 A 4 SMMLV	\$ 3.124.968	20 SMMLV	\$ 15.624.840

6.4. VALOR TOTAL DE LA VIVIENDA (CIERRE FINANCIERO):

Corresponde a la sumatoria del total del ahorro previo, total recursos complementarios y valor subsidio de vivienda solicitado. Debe ser igual a **\$54.686.940**.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACION

1. Formulario debidamente diligenciado y firmado por los mayores de edad. Anexar los siguientes documentos legajados en una carpeta tamaño oficio color café.

2. Fotocopia al 150 % de la Cedula de Ciudadanía o cedula de extranjería. (Legible)

3. Registro civil de nacimiento de todos los menores de 18 años y de los que se requiera para acreditar el parentesco.

4. Si es casado o en unión libre: Fotocopia del registro civil de matrimonio o prueba de unión marital de hecho ante Comisario de Familia, cámara de comercio o juzgado, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 979 de 2005.

5. Certificación original del ahorro programado, expedida por la entidad donde conste la inmovilización de los recursos y los datos requeridos en el formulario de postulación.

Si el Ahorro es en Cesantías: Certificación Original donde conste que se encuentran inmovilizadas, promedio de los últimos 6 meses, fecha de inmovilización y fecha de expedición.

El valor total del ahorro previo debe ser mínimo de \$3.000.000

6. Carta de pre-aprobación de crédito o certificado de capacidad de endeudamiento expedida por entidad financiera, que podrá ser igual o superior al valor correspondiente a los recursos faltantes para acceder a la solución de vivienda.

7. Certificación de vinculación laboral. Certificación(es) laboral(es) de las personas que demuestren ingresos en el grupo familiar, con fecha no mayor a 30 días.

8. Certificación de afiliación a Cafasur (se solicita en Cafasur)

9. Desprendibles de pago de los 2 últimos meses.

10. Autorización para la utilización de datos personales. Diligenciar formato adjunto y firmar los mayores de edad.

11. Certificado de condición especial según corresponda.

Las condiciones especiales como por ejemplo: madre o padre cabeza de familia, debe diligenciar formato adjunto y marcar la condición en el formulario. Se recomienda revisar las condiciones especiales ya que en caso de no ser marcadas no se tienen en cuenta en la postulación.

12. Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, expedido por la autoridad competente. En caso que aplique, además se debe marcar en el formulario de postulación.

13. Declaración de convivencia habitacional con menores. **En caso que aplique** diligenciar formato adjunto de Modelo de Declaración de convivencia habitacional con menores.

Para postulaciones con padres o madres cabeza de familia, deberán firmar el formato el papá o la mamá **no postulante** con firma y huella, (esto con el fin de evitar más adelante solicitudes del padre o la madre no postulante). Para el caso con hermanos, sobrinos, nietos, bisnietos menores de edad adjuntar custodia o formato de postulación con menores firmado por los padres del menor y el afiliado.

Vigencia de los documentos: Todos los documentos deberán tener una vigencia no mayor a treinta (30) días.

NO SE RECIBIRÁN FORMULARIOS SIN DILIGENCIAR O SI LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS NO ESTAN COMPLETOS